Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 20/01/2023

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-3567-2023. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de equipos informáticos destinados a la fábrica de talentos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la Provincia es un potencial de talentos por lo que el Estado Provincial tiene la misión de impulsar la generación de recursos humanos que necesita el mercado laboral de la industria del conocimiento.

Que el equipamiento informático será destinado a aquellos jóvenes y adultos que participen de las propuestas que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y que no cuenten con los recursos tecnológicos.

Que a través de la Nota obrante a orden 3 se solicita autorización a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para encuadrar la mencionada contratación en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial 1015, contratando con la empresa INFORMÁTICA FUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-71158891-0, atento a que la misma cuenta con una amplia experiencia en rubro.

Que se pronunció el servicio jurídico del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen D.G.A.J.Z.S (M.E.C.C. y T.) N° 009/2023 avalando el encuadre legal seleccionado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22 y N° 3635/22; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

G.T.F.
CFN
NA

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434 y Decreto Provincial Nº 417/20 y su modificatoria N° 5/22

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///…2

– Anexo I.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la contratación Directa por Adjudicación Simple N° 25/2023 RAF 103, por la contratación de la empresa INFORMÁTICA FUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-71158891-0, para la adquisición de equipos informáticos destinados a la fábrica de talentos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 81/23.

G.T.F.
CFN
NA

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3567- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 20/01/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 24/1/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**NOTEBOOK. unidad**			
>>	Memoria 8GB DDR4 Almacenamiento 256GB SSD Cámara Web1 MPx - HD Batería 3 celdas Mouse Multitouch Peso aprox 1,8 kg Puertos USB 4 USB (2.0 /3.0 /3.1 Video Integrated Intel® HD Graphics Audio Supports Microsoft® DirectX 12 Stereo Sistema Operativo Windows®11 Home Dimensiones aprox 35,8x 24 x 2,2cm. Debe incluir el sistema operativo Windows 11 home Servicio técnico por doce (12) meses.	60.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÌ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÀ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3567- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 20/01/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 24/1/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art 34.
Plazo de Entrega:	Inmediata, una vez recepcionada la orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 art 34.
Lugar de Entrega:	Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. Of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones - Ushuaia. Asimismo se aceptaran ofertas al correo cmaluenda@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. Of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALUENDA CAROLINA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Directora General de Licitaciones
20/01/2023 15:37